Bogotá D.C., jueves 14 de noviembre de 2024

Doctor
GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Secretaría Distrital de Gobierno
Calle 11 # 8-17 3820660
camila.hernandez@gobiernobogota.gov.co
gustavo.quintero@gobiernobogota.gov.co
Bogotá, D.C.

ASUNTO: Delegado SCRD - Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público - **CEGGEP**

Atento saludo doctor Quintero.

En respuesta a la comunicación 20241000156611 de 30 de octubre de 2024, dirigida a su despacho y suscrita por la doctora Lucia Bastidas Ubaté, Directora del DADEP, radicada en esta Secretaría bajo el No. 20247100206792, mediante la cual solicita se convoque a la Primera sesión del Comité Estratégico de Gobernanza y Gestión del Espacio Público; así como a su comunicación No. 20241000525301, radicada en nuestro sistema bajo el No. 20247100223652; en la cual convoca a la Primera sesión del Comité, la cual se llevará a cabo con la asistencia indelegable de los secretarios/as de despacho, el día 21 de noviembre de 5 p.m. a 7 p.m. en la sala juntas de ese organismo, atentamente confirmo asistencia.

Para efecto de las siguientes sesiones, en el marco Decreto Distrital 375 del 28 de octubre de 2024 y en concordancia con lo establecido en el artículo 9[1] de la Ley 489 de 1998, se delega al **Director de Arte, Cultura y Patrimonio,** hoy en cabeza del señor **Diego Javier Parra Cortés**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.395.948**,** correo institucional diego.parra@scrd.gov.co, o quien haga sus veces.

Ahora bien, frente a la creación de los subcomités para el análisis y coordinación de asuntos específicos relacionados con el espacio público, mencionados en la comunicación del DADEP y muy especialmente para el Subcomité de coordinación y reorganización del Comité del Espacio Público, informó que acompañará desde Subdirección de Gestión Cultural y Artística – Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, la profesional especializado **Diana María Muñoz Montoya**, correo institucional

1 ***"ARTICULO 9o. DELEGACIÓN.*** *Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.*
Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos,en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley.

PARÁGRAFO. *Los representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar funciones a ellas asignadas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente ley, con los requisitos y en las condiciones que prevean los estatutos respectivos."* (Subrayas fuera del texto original)

diana.munoz@scrd.gov.co quien actualmente acompaña el Comité Distrital del Espacio Público (*Decreto Distrital 149 de 2019).*

Agradezco su atención.

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Copia: Dra Lucia Bastidas Ubaté - Directora
Departamento Administrativo del Espacio Público – DADEP correspondenciaoficial@dadep.gov.co

Proyectó: Martha Reyes Castillo – Profesional Especializado Oficina Jurídica
Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica

Documento 20241100184431 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 21-11-2024 08:34:15
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 20-11-2024 19:06:08
Martha Reyes Castillo	Profesional Especializado Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 14-11-2024 17:40:53
24b8783a41b44f4c80f880e0844921ee9dd5ea1a9c3ae613f455b061d85d9fb4 Codigo de Verificación CV: c4675	